

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Enrique Velasco González, contra "Grupo Astunosa, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.579 de 2008, se ha acordado citar a "Grupo Astunosa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de marzo de 2009, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Grupo Astunosa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.361/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Stepan Zhukrovskyy, contra "Restauración de la Madera Artema, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.049 de 2008, ejecución número 42 de 2009, se ha acordado citar a "Restauración de la Madera Artema, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de marzo de 2009, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Restauración de la Madera Artema, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.307/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Nicolae Popescu, contra "Ortiz Ortiz, Sociedad Limitada", "Colocaciones Ecoplac, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.274 de 2008, se ha acordado citar a "Ortiz Ortiz, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ortiz Ortiz, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a las mencionadas partes se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.174/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Manuel García de la Fuente, contra "Ross Gil Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 97 de 2009, se ha acordado citar a "Ross Gil Gestión y Construcciones, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de marzo de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ross Gil Gestión y Construcciones, Sociedad Limita-

da", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.362/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Estefanía Paredes Recio contra Servicio Madrileño de la Salud, "Valoriza Facilities, Sociedad Anónima Unipersonal", "Clece FS, Sociedad Anónima", "Mediterránea Catering, Sociedad Limitada", "Hospital Majadahonda, Sociedad Anónima", y "Soc. Hospital Majadahonda Explotaciones", en reclamación por despido, registrado con el número 1.447 de 2008, se ha acordado citar a "Hospital Majadahonda, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hospital Majadahonda, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.276/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Doña Almudena Botella García-Lastra, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Luis Hernández Nombela, contra "Estructuras Rubiera, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.097 de 2008, se ha acordado citar a "Estructuras Rubiera, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de marzo de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas